EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII | REDACCION ANÓNIMA | Número 1331

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
a s de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 1888

No mas tutelaje!

El pueblo de la Provincia va á jugar el todo por el todo al presentarse á la Convencion Constituyente pidiéndole el establecimiento de la descentralizacion municipal en absoluto, para quitar al Gobierno central toda atinjencia en ella que este convierte en *tutelaje* al amparo de la indiferencia del pueblo que traduce el alejamiento de la cosa pública de todos los ciudadanos independientes.

Es inútil que los gobiernistas de la actualidad, obedeciendo quizá á la consigna del interesado principal en combatir embozadamente la descentralizacion municipal, pretendan dar á este movimiento popular el carácter de *política de oposicion al oficialismo*, levantando contra él á los interesados en la conservacion del imperio de aquel.

Los pedidos apuntados con claridad en la peticion del pueblo, destruyen toda interpretacion caprichosa ó de mala fe.

La Convencion tendrá en esta ocasion oportunidad de probar al pueblo si se inspira en los intereses de su comitente por quien se dice elejida, ó si está subordinada al poder oficial para prepender en su esfera á la perpetuacion del *tutelaje* de la autonomía municipal.

No será imposible que la justa peticion del pueblo de la Provincia tenga que luchar con obstáculos de mala ley levantados por los que todo lo confian y esperan del oficialismo; pero esta nueva decepcion que sufririamos los que lamentamos en el ostracismo la corrupcion política de estos tiempos, no desmayará el espíritu público convencido de la verdad, ni desarmará los elementos que el pueblo independiente reune para utilizarlos en dia no lejano dando en tierra con la actualidad política de mercantilismo descarado.

Esperando el resultado que se obtendrá con la peticion popular, ofrecemos al vecindario quilmeño los puntos de ella:

1º Que la Constitucion asegure á los partidos de la Provincia, sin limitaciones injustas, la libre eleccion de sus Concejos Deliberantes é Intendencias. Como V. H. lo notará, no solo se pide que se haga estensivo á todos el derecho de que hoy gozan algunos pueblos, sinó que se introduzca esta reforma; la eleccion directa del Intendente. Los electores, en la forma actual de eleccion, eligen solo los Concejos, pero, en general, con la intencion de que determinada persona sea nombrada para desempeñar la Intendencia. La reforma evitaria que esa intencion fuera desfraudada.

2º Que en caso de conflicto entre las autoridades de los Municipios, sea la Suprema Corte quien conozca de ellos y los resuelva. Este tribunal ofrece al pueblo la garantia que necesita, y sus fallos acatados con respeto, dada su alta procedencia, aseguran el triunfo de la justicia y la solucion pacifica de toda cuestion.

3º Que el voto sea calificado. Deben votar en los Municipios, para formar los cuerpos cuyo objeto es la Administracion de la cosa comun, los que tienen algo en ella, y nadie más. En ese sentido, pedimos la reforma del artículo 201 inc. 3º de la Constitucion.

4º Que se conceda el recurso de apelacion para ante las Cámaras Departamentales, de las resoluciones de los Concejos Deliberantes sobre elecciones de sus miembros. Los conflictos que mas comunmente se presentan se producen entre las Municipalidades y los electores sobre el juicio de las elecciones. Siendo las Municipalidades jueces únicos de ellas, pueden incurrir en los abusos y fraudes á que se sienten inclinados todos los jueces únicos, y queda el elector despojado de toda garantía, siendo, como se sabe, de problemático resultado la accion de fraude para imponer responsabilidades personales á sus autores,—que no es propiamente lo que interesa al elector. El elector no tiene tanto interes en la condenacion del juez fraudulento, cuanto en que su elegido ocupe el puesto para el cual se le designa.

5º Que los Jueces de Paz sean nombrados por la Suprema Corte, á propuesta en terna de las Municipalidades. Se trata, en efecto, de meros agentes del Poder Judicial, y sin relaciones de dependencia con el Ejecutivo.

6º Nombramiento de los Comisarios y Sub-Comisarios por el P. E. á propuesta en terna de las Municipalidades. El art. 202 inc. 4º de la Constitucion considera atribucion inherente al Régimen Municipal, tener á su cargo la policia de seguridad. Para obtener los fines que con este precepto se propone la Constitucion, es necesaria la participacion de los Municipios en el nombramiento de los mas altos funcionarios de sus policias.

COLABORACION

Holgazaneria rural

En los partidos municipales de la provincia reina una verdadera epidemia, en forma de barullos y bochinches.

Hemos perdido ya la cuenta de las localidades conmovidas por asaltos y atropellos cometidos en nombre del derecho municipal, así como el número de las intervenciones decretadas con este motivo por el gobierno de la Provincia.

Desde los famosos barullos de Belgrano, donde cada dia los agitadores derrocaban una Municipalidad y levantaban otra nueva, para derrocarla al dia siguiente, hasta los conflictos de Quilmes, el pueblo mas pacífico, han ocurrido tantos sucesos de ese género como poblaciones tiene la Provincia de Buenos Aires.

En algunas localidades estas riñas habian llegado á convertirse en funciones naturales de la vida ordinaria; y hasta creemos que los vecinos lamentaban la aparicion de los infaltables interventores oficiales, cuando los veían llegar con el ramo de oliva.

La vida en los pueblos es monótona; no se sabe que hacer ni como pasar agradablemente un par de horas al dia. Todos se aburren de mirar siempre las mismas caras: ver eternamente lo mismo: al almacenero de la esquina que reguélda en mangas de camisa paseándose por la vereda, por si llega á pasar un cliente: al boticario de pié, en la puerta de su comercio, dando al diablo los aires saludables y vigoralizadores del campo; el cura que atraviesa la plaza alzándose el mantéo y saludando á los que encuentra; alguna cara de muchacha jóven moviéndose á hora fija tras la persiana descolorida, mientras el pretendiente afortunado pasea sus exhuberantes pantalones por la acera de enfrente, sin oir á los que en la tienda contígua recuerdan por centécima vez la historia de sus amorios, sus cuentas con el sastre y la tradicion de la novia, etc.—Todo eso causa fatiga y hace rabiar al género humano, sobre todo cuando no hay elecciones, ni la política ofrece una válvula de escape. ¿Qué se hace entonces? La gente de buen humor comienza á tejer enredos, inventa conflictos y sustituye las agitaciones de la política general con las intrigas y alborotos municipales del pueblo.

Se forma un círculo contra el Intendente, y nunca falta un Club Social donde los conjurados puedan reunirse, concebir libremente los planes destructores.

Cuando la Municipalidad está en manos de vecinos sin representacion, que no inspiran respeto al populacho, porque deben la posicion al favoritismo de los que mandan en La Plata, y no á los méritos propios,—segun se dice y se sabe en el pueblo y en el partido,—entonces los agitadores llevan adelantado la mitad del camino y no encuentran obstáculos que los detenga. Lo mismo sucede, mas ó menos, cuando los barullentos representan la parte oficial, es decir, cuando son amigos del Comisario y quieren destituir al Intendente, ó cuando quieren sostener á este destituyendo a los miembros del Concejo. Sale la pueblada á la calle, grita un poco, amenaza, y por fin toma posesion de la Casa Municipal, sin excluir el archivo y todo lo que hay de sério en esas oficinas, echando á la calle á los concejales aborrecidos.

Como en la consumacion de estos atropellos brutales, nunca corre sangre, sinó algun poco de tinta, en el vuelco de las mesas, la diversion adquiere grandes proporciones, mucho mas si algun travieso le ha metido las manos al Intendente, pasándole un revólver por las narices.

De este modo se han ido propagando en toda la Provincia las escenas tumultuosas de mal carácter, hasta que hoy figuran como cosa natural en la existencia de las municipalidades rurales. No pasa dia sin que la atencion del gobierno sea molestada por alguno de esos bochinches populacheros. Ahora ha sido asaltada la Junta Inscriptora de Cañuelas, mientras inscribia en el registro municipal á los estrangeros, siendo encabezada la turba asaltante nada menos que por el comandante militar y el Intendente. Los autores del atropello se hicieron dueños de la casa mnnicipal, y los atropellados delegaron en una comision de vecinos la facultad de ir á quejarse al Gobernador de la provincia. De La Plata irá ahora un interventor que se encargará de arreglar y componer á los descompuestos, hasta que el alboroto estalle por otro lado.

Hemos censurado ya el procedimiento que el gobierno sigue en estos casos, por considerarlo propicio á la continuacion de los escándalos; y hoy nos confirmamos en nuestra creencia. El sistema de las intervenciones oficiales en estas riñas de aldéas, es de todas maneras inconveniente, pues léjos de ser un remedio, es un estímulo del mal.—Lo que se debe hacer es corregir, y no divertir á los alborotadores de oficio, y para conseguirlo, el gobierno deberia empezar por destituir á todos los que representan autoridad y toman parte en esos espectáculos vergonzosos.

Póngase la autoridad en manos de gente séria, y se habrá remediado el mal: porque los holgazanes y alborotadores encontrarán censores inmediatos y no cómplices de bochinche.

PATRICK

LITERATURA

TU BOCA

Para formar tan hermosa
esa boca angelical,
hubo competencia igual
entre el clavel y la rosa,
la púrpura y el coral.
Mintiendo sombras de bien,
en ella el mal se divisa,
por lo que juntos se ven
ya la apacible sonrisa,
ya el enojoso desden.
Y en los senos abrasados
engendra con doble holganza,
ó con tormentos doblados,
cada risa una esperanza,
cada desden mil cuidados.
Cual las conchas orientales
es tu boca, y por vencerlas,
muestra en riquezas iguales,
cuando desdeña, corales,
y cuando sonríe, perlas!
Y si con sombras de bien

tal vez el mal se divisa,
es porque en ella se ven
guardar la miel de su risa
las flechas de su desden.
Si á mi su rigor alcanza,
al ver su hermosura siente
el corazon doble holganza;
y aunque un desden me atormente
déme una risa esperanza.
Bien haya la dulce boca,
que solo sus frescos lábios
el aura pasando toca;
que haciendo al ámbar agravios
su miel á gustar provoca!
Oh, bien haya cuando ufana
dando enojos á la rosa,
muestra su cerco de grana,
fresca como la mañana
como el azahar olorosa!
Y si acaso dulcemente
suelta plácidas congojas,
ya es el rumor del ambiente,
ya el susurro de las hojas,
ya el murmurar de la fuente.
Si alegres sones respira,
las aves del prado encanta;
y si á vencerlas aspira,
con las que gimen, suspira;
con las que gorgéan canta.
Tu miel, aroma y colores,
rinde en amante oblacion,
flor, ante cuyos primores,
mústias é inútiles flores
las flores del valle son.
El néctar mas regalado
deja que de amores loco
beba en tu lábio abrasado;
para una abeja es sobrado
lo que para muchas poco.
Mas ¡ay! que vertiendo quejas
me esquivas tu dulce miel;
en vano de una te alejas,
si ves que miles de abejas
poblando van el verjel.
¡Ay de la rosa encarnada
que en su seno de carmin
niega á una abeja la entrada!
Tantas la acosan al fin,
que queda sin miel y ajada!
¡Ay de las cándidas flores,
si alzan su capullo tierno
del estío á los ardores!
¡Ay, del panal, si el invierno
lo hiela con sus rigores!
Dame los gustos sin tasa,
pues ves que el sol estival
las tiernas flores abrasa;
mira que amarga el panal
cuando de sazon se pasa
Ríndete á mí placentera:
no te rinda con agravios
de abejas la turba fiera;
que herir esos dulces lábios
herirme en el alma fuera!
De ese tesoro las llaves
dàme, y sus dones ardientes
libaré en besos suaves,
sin que lo canten las aves,
ni lo murmuren las fuentes!

**

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—11 50—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5

De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 45—1 55—3—5 20—5 54—7 25—8 41

De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—12 20—4 5—5 53—8 40

De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—1—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes. 7 30—4 40

Gefe de la Estacion

Se dice que el Sr. Weber ha renunciado el puesto de gefe de la Estacion del ferro-carril en este pueblo, que durante tanto tiempo ha desempeñado.

En este caso, corresponde por competencia y por derecho llenar esa plaza con el Sr. José Iglesias que lo ha ayudado siempre en el desempeño de su delicado cargo al operarse el movimiento de la Estacion, y que goza de simpatías merecidas en el vecindario.

Seria un acto de justicia el nombramiento de Iglesias que reemplazará al saliente debidamente.

Por fin

Parece que la Intendencia ha obtenido vacuna de que carecia como lo dijimos dias pasados, y se administrará la vacunacion en las Escuelas.

Así que se nos pase el aviso de práctica lo trasmitiremos al vecindario.

Mujer heroica

Es muy lindo poder citar hechos de mujeres que van hasta el sacrificio para salvar lo que les es querido; y en ese caso está la que nos ocupa hoy.

Claudia Villoldo de 24 años de edad es casada con un tal Barraza y residen en Chivilcoy.

Noches pasadas á las 12 Barraza siente gente en el patio de su casa y sale armado de un sable; pero es recibido por el malhechor que lo desmaya de un palo en la cabeza y sigue dándole golpes para ultimarlo.

Claudia siente los golpes y comprendiendo que es su marido que está en peligro, salta desnuda de la cama, sale al patio, tropieza en un palo de durazno que empuña decidida y lanzándose al grupo donde lo maltrataban á su marido, la emprende á garrotazos con el asesino hasta dejarlo desmayado.

Toma en brazos á su marido y lo deposita en su cama y luego vuelve donde estaba el asaltante y atándolo de los brazos á un árbol, toca pito llamando á la Policia.

Así que se presentó esta le hizo entrega del asaltante.

He ahí una mujer que vale mas que muchos hombres.

Matias Almeida

En la 3ª Seccion electoral figura el nombre de Matias Almeida como candidato para Convencional.

Ciudadano modesto é ilustrado, ha hecho conocer sus ideas de independencia en todos los actos de su vida desde que redactó el periódico *La Vanguardia* de Cañuelas; y los hombres que no estan ligados á vinculaciones con el oficialismo, deben darle sus votos en la seguridad de llevar á la Convencion Constituyente un elemento sano y provechoso para el pueblo.

Escandaloso

Los que transitan á caballo por las veredas lo hacen con la mayor impunidad á vista y paciencia de quien deberia aplicarles el castigo merecido por su torpeza.

Es decir que ya no son solo los caballos sueltos que andan libremente por las calles á la vista de la Policia, sinó los ginetes, los que destruyen las veredas.

¿Cómo se quiere tener un pueblo en condiciones de comodidad y decencia donde el imperio es de los animales?

Sentiremos tener que tratar con dureza este asunto, si por desgracia la autoridad local nos niega todavia su atencion.

Esperemos.

Pasos de piedra

Nos hemos aventurado á asegurar que al empedrarse las calles de Quilmes segun se ha resuelto, se construirán anchos y sólidos pasos de piedra en todas las boca-calles.

No dudamos que esta obra se efectuará, aunque fuera necesario cobrar su costo al vecindario que la pagaria con gusto.

Pero seria bueno oir la palabra de la Intendencia Municipal

Cobranza

No habiendo sido posible hacer la cobranza de la suscricion del periódico el domingo como se dió aviso á los señores abonados, se hará hoy.

Lo que se les avisa

La Administracion

Puente en Conchitas

En la prolongacion de la calle Mitre sobre el arroyo Conchitas se colocará un hermoso y sólido puente cuyo costo asciende á la cantidad de 25647 pesos y 29 centavos.

Será costeado por el erario de la Provincia, debido á las jestiones y buenos oficios del Intendente de Quilmes Dr. Nicolas E Videla.

La Legislatura ha autorizado ya el gasto del costo de dicho puente.

Ladrones de duelas

Es una gracia como se garante la propiedad particular en este bendito pueblo.

La autoridad manda hacer cercos en los terrenos impoblados, y sus propietarios los hacen; pero cualquier *ratero* necesita leña para quemar ó duelas para cercar en otra parte, y echa abajo los que existen en esos terrenos robándose las duelas!

Ejemplo: calles 3 de Febrero y Pringles.

Y esto sucede á la vista de todos menos del dueño de la propiedad y de la autoridad local.

Esto es *gracioso*.

Bárbaros!

En la puerta de la casa que ocupa la imprenta de «La Verdad» de Rojas y la familia de su Director, se ha echado una cantidad de alquitran al parecer con el designio de prenderle fuego para incendiar la casa.

Ese periódico combate las irregularidades de la administracion de aquella localidad, y esto hace sospechar que sea obra de ellos la intentona de incendio.

Esto dá una idea de la talla moral y la ilustracion de los que sin pudor de sí mismos apelan á tales recursos para repeler los ataques que no son capaces de destruir ante la verdad y la razon.

Bárbaros!

Así vá bien

«El Tribuno de San Fernando» sigue cayéndole al Gobierno y su círculo con una energía digna de aplauso.

Esta hoja que nunca guardó silencio ante las irregularidades del Gobierno, mereciendo por esa causa el calificativo de enemiga del círculo pacista, vé complacida la actitud del colega de San Fernando, porque es uno menos de los écos de complacencia que sostienen el poder.

Adelante, colega, que en ese terreno somos muchos y pronto seremos mas.

La Convencion

No se reunió el sábado la Convencion Constituyente por la acostumbrada falta de número.

Los señores Convencionales (salvo escepciones) tendrán voluntad para otras cosas; pero nó para prestar este servicio gratuito hoy que es voz general que todo y todos se venden y se compran, siempre que se arribe á determinar su precio.

Brava Convencion Constituyente tenemos!

Cinco años

Ha cumplido cinco años de existencia «El Oeste» de Mercedes.

Publicacion ilustrada y sensata ocupa en la prensa un puesto merecidamente distinguido.

Felicitando al colega en su quinto cumple-años, deseámosle todo género de prosperidades.

Don Quijote

Este chispeante colega apareció el viernes sin caricaturas, á causa de haber sido víctima de otra nueva arbitrariedad de la Policia de Buenos Aires.

Con un pretesto fútil y ridículo le secuestraron la piedra en que iba dibujada la caricatura y era remitida á la litografia.

Cuanto mejor seria para el concepto de nuestro pais que los hombres del poder nacional no le dieran motivo al travieso colega de caricaturas para ridiculizarlos, en vez de ensañarse en tropelias tales que arrancan justas y acerbas críticas de nuestro decantado liberalismo.

Se formaliza

La idea de hacer un gran meeting en la Capital Federal á favor del proyecto de matrimonio civil y divorcio, toma gran incremento despertando las simpatias generales.

Será un acontecimiento memorable que anulará completamente las firmas de sacristía y otras beaterias que el clero prepara para oponerse á la sancion de esa ley en el Congreso.

Luz eléctrica casera

Decididamente vamos á tener la luz eléctrica casera con las mismas comodidades, menor gasto y mas limpieza que los quinqués, y sin depender de compañías como sucede actualmente con la misma luz y con la de gas.

Un ingeniero francés residente en Londres Mr. D. Humy ha inventado un sistema de producir la electricidad sin fuerza motriz y por medio de una bateria automática que no hace ruido y cuyo empleo no exije conocimientos especiales.

Una bateria de este nuevo sistema, capaz de producir de 10 á 50 lámparas, de la fuerza de 10 bugias cada una, se puede meter en un armario y no ocupa mas que metro y medio de alto por ochenta centímetros de ancho.

No hay necesidad de tocarla, y con ella se tiene durante 8,000 horas una luz eléctrica que sale mas barata que la del gas.

El invento le ha costado veintitantos años de trabajo á Mr. D. Humy. Pero ha resuelto el problema de que cada uno se fabrique en su casa su propia luz eléctrica.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION

Sera Pietro
Freigo Bernardo
Farias Pedro
Piseta Bartollo
Ramini Giuseppe
Sesena Giuseppe
Esteves Nicasio
Villar Ramon
Fracchia Piedro
Galli Giosoe
Torres Dionisio
Arrighi Angelo
Buzetas Benito
Colombo y Repetto
Rivero Natalio
Nobais Antonio
Cesare Trito
Agnones Nicolas
Chevarne Pedro
Moyano Fortunato
Tosi Carlo
Perato Rosa
Bodini Carlo
Balestra Santiago
Ruffinotti Angelo

VARIEDADES

El cabo Tomás

En la compañia de granaderos servia de cabo Tomas

La fama del *milico*, se circunscribia á su compañia, no al batallon.

Todo el ejército conocia y respetaba al cabo Tomás.

Era mas bien alto que bajo, trigueño, ojos pardos, casi redondos, nariz afilada, boca maliciosa y frente alta.

Nadie cumplia mejor la ordenanza; tenia en la memoria cuanto le era necesario para el servicio, y cuando el tiempo franco le sobraba, sacando del bolsillo el Manual de Cabos y Sargentos, lo recorria y comentaba, como si fuese un hombre muy acostumbrado á los ejercicios del estudio.

Tomás, empero, habia aprendido á leer y escribir escasamente, en la casa de un estanciero de Dolores, donde pasó los primeros años de su vida, y de donde fué tambien traido á la capital para ingresar en el batallon en que lo hallamos sirviendo.

Algunos empeños hizo el estanciero con el oficial que mandaba la partida de *leva* (comision militar para el reclutamiento), pero este no quiso dejar á Tomás de ningun modo, á pesar de las súplicas del jóven y los ofrecimientos y obsequios del estanciero.

—No, señor, tengo órden de arrear con todo paisano útil para el servicio:

—Teniente, no le va á servir de nada este muchacho.

—Qué no ha de servir, si tiene linda pinta?

—¡Ah! si Vd. supiera....

—¿Que? es enfermo?....

—No, pero, si Vd supiera....

—¿Es jugador?

—Tampoco.

—¿Peleador?

—Señor Teniente, no le vá á servir ese muchacho.

—¿Pero por qué?

—Si Vd. supiera....

—Mire, mi amigo, yo no quiero saber nada; cumplo con mi deber y se acabó; si tiene vicios, ya los perderá; dentro de las paredes de un cuartel no hay vicios ni virtudes, no hay mas que disciplina. Alli el hombre se despoja de su voluntad al entrar.

—De todos modos, no le vá á servir, Si Vd. supiera....

—He dicho que no quiero saber nada, vamos; á caballo y en marcha.

—Bueno, Tomás; adiosito, hijito; que te vaya bien, y ya que te enseñé á escribir no te olvides de este pobre viejo.

—En cuanto tenga un ratito de lugar le escribiré una carta, relatándoselo todo lo que me suceda.

—Tomá, estos cuatro reales pa cigarros, dijo el viejo estanciero, desprendiéndose el tirador y dándoselo á Tomás con lo que contenia.

—Dispense, patron le doy las gracias pero con el uniforme de *milico* dejuramente no se puede usar tirador

—Tomá, entonces, contestó el buen hombre, dándole el dinero que tenia el tirador.

—¡Pucha, que voy á estar platudo!

—Cuando te suelten, ya sabes que esta es tu casa.

—Se me hace que pronto he de volver, y como no tengo mas padre ni mas madre que Vd., dejuro que no rumbiaré pa otro lao.

—Vamos, amigos, gritó el oficial.

Dos dias despues, Tomás vestia uniforme de granadero y aprendia á marcar el paso dentro del cuartel, entre un peloton de reclutas

Tomas sobresalia en todos los ejercicios militares.

Al mes era cabo segundo.

Los soldados viejos en el cuerpo, miraron con los malos ojos la elevacion del recluta y solo esperaban el momento oportuno para vengarse de su superioridad.

Era costumbre de esos tiempos, obsequiar á la tropa con carne con cuero y vino en abundancia; el dia del cumple años del jefe del cuerpo.

El batallon salió para hacer ejercicio, un dia muy temprano al concluir el jefe arengó á la tropa, la obsequió. Era el dia de su santo.

Una hora mas tarde, humeaba el asado con cuero y corria el pan y el vino entre los soldados, con toda profusion.

Un piquete de diez granaderos, hacia la guardia.

Cuando ya la tropa estaba con la cabeza caliente, se armó un tumulto.

Los diez granaderos permanecian al lado de las armas que estaban en pabellon.

De pronto el tumulto se derijió hácia los pabellones, gritando ¡á las armas!

El piquete rechazó el primer ataque sin hacer uso de las bayonetas; pero al segundo, ó dejaba tomar las armas ó tenia que herir.

El jefe y los oficiales, luchaban por apaciguar á los revoltosos; pero sus esfuerzos quedaron encerrados entre una mole de carne humana, que los privó de sus espadas y los ató, no obstante su heróica resistencia.

El alferez encargado del piquete, que era un jovencito de unos 17 años, se aturdió de tal manera que no se movió, ni dió una órden.

—¡A las armas! volvieron á gritar los soldados, dejando al jefe y la oficialidad tendida y atada.

Dos de los mas audaces se lanzaron sobre el oficial del piquete y lo desarmaron.

No es posible presumir lo que alli iba á suceder.

De pronto resonó el grito de ¡á la carga! y una terrible confusion se produjo al rededor de los pabellones.

La lucha fué espantosa: ¡quince hombres contra trescientos!

Despues de un cuarto de hora, la batalla estaba ganada por el piquete, y el jefe y los oficiales libres de sus ligaduras, habian restablecido el órden por completo.

Mas de sesenta soldados es ab n heridos de bayoneta.

El héroe vencedor en la refriega era el cabo Tomás, que indignado de la conducta del alferez tomó su espada y fué quien dió el grito de ¡á la carga!

Bajo sus órdenes se batieron los soldados del piquete.

Cuando el estanciero de Dolores, supo el hecho que dejamos narrado, esclamó:

—Ya sabia yo que no les habia de servir para nada.

—¡Como! le replicaron; si ha sido la salvacion del batallon.

—Por eso mismo lo digo: el que hace ó es capaz de hacer tales cosas, no sirve para nada: hoy se necesita para servir bien, ser lo contrario de lo que es Tomás.

Los valientes ya no se miran sinó como gallos de pelea.

—No es cierto, amigo.

—¿Y cómo el cabo Tomás, no es mas que cabo?

—A su tiempo lo ascenderán.

—¿Y cómo el alferez llegó á teniente, por no saber cumplir con su deber?

—Qué quiere, tanto lloró su falta..

—Pues ahí está, amigo: el cabo Tomás, no cometerá nunca faltas; pero si las cometiera, en lugar de llorarlas, sufriria en silencio sus consecuencias; por eso yo decia: no les vá á servir para nada.

—¡Si será verdad!

—Asi no mas es.

El cabo Tomás, es coronel del ejército del Perú, á donde lo llevaron ulteriores sucesos; en su patria no habria pasado de cabo.

M. Bahamonde

AVISOS

REMATE

POR

MANUEL CASAVALLE Y H^{NO}

EN QUILMES

Una manzana de terreno central sobre la barranca

Calle Rio Santa Cruz entre las de Progreso y Olavarria

MAGNÍFICA OPORTUNIDAD

Sin base! Sin base!

EL DOMINGO 16 DE SETIEMBRE

á las 2 p m

Por cuenta de la Municipalidad procederemos al remate en fracciones de la manzana de terreno arriba indicada, espléndida por su situacion escepcional.

La venta se hará al mas alto precio y al contado.

Exijiremos indistintamente al comprador el 5 o|o como seña.

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

De media manzana de terreno con edificio, calles Olavarria, Alvear y Almirante Brown

EN QUILMES

EL DOMINGO 16 DE SETIEMBRE

á las 3 y media de la tarde

El terreno que se rematará al mayor precio por órden de su dueño, está situado en un barrio central, todo lleno de edificios, á una cuadra de la plaza General Pintos y á igual distancia de la codiciada calle Mitre.

Se dividirá para venderlo en 4 lotes de 25 varas frente á la calle Olavarria al Norte por 50 de fondo al Sud, teniendo dos esquinas ambas con edificio.

El terreno es alto y magnífico, estando lleno de plantas frutales de lo mejor, y cada lote es mejorado con gran cantidad de plantas que le corresponden.

Los interesados pueden ver el terreno, cuyos títulos son intachables.

Todo comprador abonara el 5 por ciento del precio al firmársele boleto.

Por mas detalles y para revisar los títulos, ocurrir al Rematador en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires los lúnes, miércoles y viernes.

POR EL MISMO

DE MUEBLES

EL DOMINGO 23 DE SETIEMBRE

á las doce del dia

En la casa del Sr. Giraldez frente á la Estacion Bernal

Se venderán en remate al mayor precio y al contado algunos muebles y útiles para chacareros

Hay un juego de sala, un hermoso espejo, una mesa de centro y otros que se detallarán en el acto de la venta.

—

EN LOTES!

SIN BASE! SIN BASE!

EL DOMINGO 23 DE SETIEMBRE

á las doce del dia

Se venderá en trece lotes la gran propiedad de D. Ignacio Giraldez, frente á la

Estacion Bernal

Habrá tren y carruajes para la concurrencia.

Por datos ocurrir á Pedro Gimenez.

CASA EN QUILMES

Se ofrece en venta una grande y cómoda casa situada en el paraje mas central de Quilmes, cercana á la Estacion y á la plaza principal y casa municipal.

Esta casa tiene 6 piezas espaciosas, techos de azotea, pisos de madera y de baldoza; un gran salon en la esquina para càsa de negocio, corredores en los frentes del edificio; plantas de frutas y de jardin y demas comodidades.

Su terreno mide 35 varas de frente á la calle Almirante Brown por 25 y media á la calle Alsina.

Sus títulos son perfectos y el que se interese para verla y tratar en la misma casa ó á Pedro Gimenez en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ó en Quilmes.

31

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por resolucion del Concejo Deliberante en sesion de fecha 26 del corriente, se hace saber al vecindario que el plazo para la construccion de cercos queda prorogado como única vez, hasta el 30 de Noviembre próximo.

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro del plazo de tres meses hasta el 30 de Noviembre.

1° En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2° En el perímetro comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Pringles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3° En los restantes del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales antedichos ó cercos de alambre.

Art. 2° Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se pondrá poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3° Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4° Los propietarios, encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5° Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6° Los infractores al inciso 1° del artículo 1° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m|n.

Los que infrinjan el inciso 2° del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendencia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2° y 3° pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7° Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propieterio lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago

Art. 8° Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arrancel vigente.

Art. 9° Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 28 de 1888

Nicolás E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

29

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el 1 de Mayo de 1888, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 36
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 38	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.— Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 7° de la Ley Electoral de la Provincia, el Concejo en sesion de la fecha ha sorteado los ciudadanos que han de formar las Comisiones Empadronadoras dando el siguiente resultado:

Cuartel 1°

Fabian Vivas
Urbano Drake
Guillermo Iparraguirre

Cuartel 2°

Luis Ramos
Carlos Clark
Roque Fernandez

Cuartel 3°

Pedro Casiano
Salvador Ledesma
Angel Soria

Cuartel 4°

Santiago Devincenci
Estanislao Diaz
Seferino Alvarez

Cuartel 5°

Manuel Amarille
Elias Mosqueira
Juan Devincenci

Cuartel 6°

Gregorio Echeverri
Jorge O. Yates
Bernardo Echeverri

Cuartel 7°

Virginio Franchesqui
Benito Sosa
Zenon Garcia

Cuartel 8°

Jorge Rolandelli
Felis Semper
Juan Davidson

Cuartel 9°

Agustin Giles
Estevan Raffo
Francisco Olazar

Quimes, Agosto 26 de 1888

Felipe M. Amoedo
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para solicitar del Banco Hipotecario, hasta la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesos moneda nacional, en cédulas, afectando á este préstamo los terrenos de propiedad municipal, situados en la márgen izquierda del camino del Rio.

Art. 2° Destínase el producido de este préstamo al empedrado mixto de las calles Rivadavia, y General Mitre, y cinco metros á uno y otro lado de todas las que á estas convergen.

Art. 3° Las cédulas serán depositadas en el Banco y la Intendencia hará uso de ellas á medida que las necesidades lo requieran pudiendo enagenarlas en cantidad bastante al solo efecto de pagar las obras ejecutadas.

Art. 4° Aféctase al servicio de esta deuda:

1° Las cuotas con que el vecindario debe contribuir al pago del empedrado de sus respuctivos frentes de acuerdo con el artículo 3° de la ley de 1883.

2° Los intereses que devenguen las cédulas en depósito.

3° El 25 o|o anual por lo menos, del impuesto de patentes de rodados.

Art. 5° Los fondos á que se refiere el articulo anterior, serán depositados en el Banco de la Provincia, y la Intendencia no podrá usar de ellos para otros fines que al que quedan afectados.

Art. 6° Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 4° el Concejo al sancionar el presupuesto general de la administracion determinará los fondos con que ha de servirse la Hipoteca, debiendo la Intendencia, á los fines de esta ordenanza, llevar una cuenta especial.

Art. 7° Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 12 de 1888

Felipe M. Amoedo
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Quimicos, Nueva York.

Quilmes, Agosto 20 de 1888

A fin de dar estricto cumplimiento á lo dispuesto por la ordenanza de 12 del corriente y haciendo uso de la facultad conferida por el art. 57 de la ley orgánica, la Intendencia resuelve:

Art. 1º Se proceda por el agrimensor Municipal D. Eduardo Otamendi á practicar la mensura del terreno que será afectado al Banco Hipotecario de la Provincia en garantia de la deuda que se autoriza á contraer.

Art. 2º Llamar á propuestas para la pavimentacion de diez y seis cuadras de las calles designadas en el art. 2º.

Los proponentes se sujetarán en un todo al pliego de condiciones que existe en la Secretaria de la Intendencia.

Art. 3º A los efectos de lo dispuesto por el art. 4º inciso 3º de la ordenanza, desde el 1º de Enero del año entrante la Intendencia practicará mensualmente la liquidacion de lo que se perciba por el impuesto de patentes de rodados depositando el 25 o|o en la cuenta especial que se abrirá en el Banco de la Provincia.

Art. 4º Mensualmente será depositado en el Banco de la Provincia en la misma cuenta á que se refiere el art. anterior, el importe de las cuotas que deben abonar los propietarios, como asi mismo el arrendamiento que produce el terreno hipotecado.

Art. 5º Cúmplase y publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

—

Licitacion de empedrado

1º La Intendencia recibirá propuestas para la pavimentacion de diez y seis cuadras del municipio por medio de empedrado mixto.

2º Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 23 de Setiembre entrante y se ajustarán en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3º El dia designado á las 10 a. m. serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4º La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó no alguna de las que se presentasen.

Quilmes, Agosto 21 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T, Villa
Secretario

Ama de leche

Se ofrece una primeriza, de 20 años, española, fresca, para criar en casa del niño. Ocurrir al Guarda Pez en la Estacion.
21

Gratificacion

Se dará á la persona que quiera devolver una manta de vicuña que se perdió desde Berazategui hasta el Cementerio el domingo 29 de Julio. Ocurrir el que la haya encontrado y quiera devolverla, á su dueña la Directora de la Escuela en la Estacion Conchitas, donde será gratificado; ó al Gefe de la Estacion Quilmes.
27

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
74

Casa con muebles

Se alquila en Quilmes la casa-quinta conocida por «La Materna» de Roberto N. Clark compuesta de 8 piezas, cuatro de altos y cuatro bajas, despensa, cuarto de baño, cuartos para sirvientes, cochera y una cocina grande todo completamente amueblado; tiene algibe, pozo de balde y demas comodidades; con alfalfar y árboles frutales en abundancia. Si le conviene al interesado se le alquilará un piano Pleyel, volanta, caballos y guarniciones, dista 30 cuadras mas ó menos de la Estacion Quilmes. Por mas datos ocurrir á la oficina de este periódico.
22

Cantina Argentina

Los que quieren comer bien y con la limpieza necesaria, ocurren á la Cantina Argentina de Juan Raffo, situada en la Estacion del ferro-carril.

Para mayor comodidad de la numerosa clientela de la casa, el dueño ofrece masas frescas todos los dias; bandejas, fuentes y ramilletes que se prepararán con 4 horas de aviso.

Especialidad en fiambres ricos y apetitosos, lo mismo que en bebidas y licores finos, cigarros habanos y extras á todas horas y al minuto.

A LA CANTINA ARGENTINA
23 QUILMES

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 115
17- -36 Teléfono 22

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.
a13-v12o

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QULMERO
QUILMES